

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67922 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Érika Toledo Ramírez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Las Palmas,

Por el presente, hace saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 700/2017, se ha dictado en fecha de 11 de octubre de 2017 auto declarando el concurso de la mercantil/persona natural doña Carmen Hierro Viera, con NIF 43650707-L, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión/intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2. Que se ha designado como administrador concursal a don Guillermo Marrero de la Nuez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Joaquín Blume, n.º 137, de Santa Lucía de Tirajana, y como dirección electrónica g.marrerodelanuez@economistas.org para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083464-1